



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-425406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avenida Beltrán 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

**RESOLUCIÓN N° 006 /2016-CCI**

Salta, 11 de Abril de 2016

Expte. 16.062/2014

VISTO: La Nota N° 1590/15 presentada por la Srta. Laura Belén Chañi el día 07/09/2015 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N°148/2015- CCI La Srta. Chañi fue designada como becaria BIEA del Consejo de Investigación;

Que al momento de la toma de posesión como becaria, se encontraba incompatible por poseer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que en nota presentada, la causante solicita que se haga una excepción al art. 6 del Reglamento de Becas aprobado por Resolución N°165/2014- CI.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la décima Reunión Ordinaria del día 28 de Octubre de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Srta. CHAÑI, Laura Belén DNI: 36.756.886 y designar a la misma, como becaria BIEA de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 1° de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a la Srta. Laura Belén CHAÑI, a su directora, al área económica - financiera y a la división de personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ

SECRETARIO TÉCNICO

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa